



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR P R E S E N T E .

COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DICTAMEN No. 06/32/2024

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2024, dictamina 47 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media superior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 22 de enero de 2024.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que, dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,153.70 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2024 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la mencionada convocatoria con fecha 22 de enero de 2024, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.
7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la



Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.

8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas puede recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.

Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad universitaria, esta Comisión emite el presente dictamen

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y designar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior.
- VI. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las



- escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria.
- VII. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2024, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 296 estímulos a otorgar entre sus estudiantes.
- VIII. Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- IX. Que, por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 4 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2024, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 296 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan.
- X. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes y a lo establecido por el Comité Técnico del Programa, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas retomó la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios, obteniendo el estímulo económico los estudiantes que a continuación se relacionan:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Pérez Huerta Valeria Alejandra	221579335	Esc Prep No. 8
2	Velasco Mandujano Carmen Guadalupe	222562002	Esc Prep No. 8
3	Rodríguez Sánchez Fernanda	222660624	Esc Prep No. 8
4	Cuevas Zambrano Luis Eduardo	221581836	Esc Prep No. 8
5	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11
6	Villagrán Estrada Carla Michelle	221817171	Esc Prep de Tonalá
7	Vera Avelar Paulina Vanessa	221816663	Esc Prep de Tonalá
8	Esqueda Pineda Brandon Darío	221500623	Esc Prep de Tonalá
9	Orozco Carranza Abigail	221507105	Esc Prep de Tonalá Norte
10	Ramírez Marín Sandra Estefanía	221428361	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
11	Morales Brito Ingrid Vanessa	223957108	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
12	García Orozco Marissa	222720856	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
13	Prado Gutiérrez Fátima Valeria	222974025	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
14	Quiñones Ochoa Kenia Montserrat	222720643	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo



Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
15	Mardueño Amaral Leslie Fernanda	222658646	Esc Prep Reg de Cihuatlán
16	Bautista Rentería Goretti Elizabeth	222410474	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
17	Dávila Villa Laura Sofía	222411357	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
18	Ochoa Vázquez Damaris	221425001	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
19	Parra Ruiz Camila Alejandra	223432773	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
20	Díaz Palomar Luz Irene	221869627	Esc Prep Reg de Jamay
21	Pérez Márquez Gema Paola	221702137	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
22	Hernández García Lorena Sofía	221516996	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
23	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
24	Acevedo López América Alexandra	221516872	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
25	Flores Salinas Lizbeth Yamileth	223722453	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
26	Rea Valadez Karen Patricia	222501054	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
27	Cruz Águila Danna Monserrat	221516686	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
28	López Maciel Adán	221702927	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
29	González Rangel Claudia	222691252	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
30	López Maciel Marisela	222692445	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
31	Montoya Zúñiga Briana Sarahí	222692232	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
32	Zamarripa Enríquez Alejandra	222506706	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
33	Hernández Robledo Kassandra Nahomi	221512613	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
34	Aceves Peregrina Juan Carlos	221931594	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
35	Ruiz Aguayo Hermila	221937363	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
36	Campos López Aned	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
37	Campos Aldo Ulises	221684554	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
38	Martínez Álvarez Oswaldo	221940542	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
39	Flores Ibarra Gabriela Jaqueline	221626872	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
40	Rodríguez Nájera Juan Alexander	221625027	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
41	Hernández Chávez Valeria	221623512	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
42	Díaz Mendoza Iris Andrea	221866504	Esc Prep Reg de Tuxpan
43	Rúa Cortés Jonas Emmanuel	221622117	Esc Prep Reg de Tuxpan
44	Martínez Hernández Olivia Regina	221621838	Esc Prep Reg de Tuxpan
45	Vázquez Morales Wendy Marisol	222607758	Esc Prep Reg de Tuxpan
46	Naranjo Aguayo Kamila	221622478	Esc Prep Reg de Tuxpan
47	Rangel Loera Ángel Esteban	222719602	Esc Prep Reg de Unión de Tula

- XI. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que el alumno en prelación citado a continuación, no acepta el estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno no considera para cubrir vacante a:



NOMBRE	PLANTEL	CÓDIGO	MOTIVO	ARTICULO INFRACCIONO
Díaz González Rosalinda	Esc Prep Reg de Tuxpan	221866202	No acepta el beneficio	ARTICULO 25 FRACCION II

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre 2024, por la cantidad de \$3,153.70 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) mensuales, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva, a los alumnos que se enlistan a continuación:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Pérez Huerta Valeria Alejandra	221579335	Esc Prep No. 8
2	Velasco Mandujano Carmen Guadalupe	222562002	Esc Prep No. 8
3	Rodríguez Sánchez Fernanda	222660624	Esc Prep No. 8
4	Cuevas Zambrano Luis Eduardo	221581836	Esc Prep No. 8
5	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11
6	Villagrán Estrada Carla Michelle	221817171	Esc Prep de Tonalá
7	Vera Avelar Paulina Vanessa	221816663	Esc Prep de Tonalá
8	Esqueda Pineda Brandon Darío	221500623	Esc Prep de Tonalá
9	Orozco Carranza Abigail	221507105	Esc Prep de Tonalá Norte
10	Ramírez Marín Sandra Estefanía	221428361	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
11	Morales Brito Ingrid Vanessa	223957108	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
12	García Orozco Marissa	222720856	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
13	Prado Gutiérrez Fátima Valeria	222974025	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
14	Quiñones Ochoa Kenia Montserrat	222720643	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
15	Mardueño Amaral Leslie Fernanda	222658646	Esc Prep Reg de Cihuatlán
16	Bautista Rentería Goretti Elizabeth	222410474	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
17	Dávila Villa Laura Sofía	222411357	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
18	Ochoa Vázquez Damaris	221425001	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
19	Parra Ruiz Camila Alejandra	223432773	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
20	Díaz Palomar Luz Irene	221869627	Esc Prep Reg de Jamay
21	Pérez Márquez Gema Paola	221702137	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
22	Hernández García Lorena Sofía	221516996	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
23	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno



Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
24	Acevedo López América Alexandra	221516872	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
25	Flores Salinas Lizbeth Yamileth	223722453	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
26	Rea Valadez Karen Patricia	222501054	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
27	Cruz Águila Danna Monserrat	221516686	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
28	López Maciel Adán	221702927	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
29	González Rangel Claudia	222691252	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
30	López Maciel Marisela	222692445	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
31	Montoya Zúñiga Briana Sarahí	222692232	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
32	Zamarripa Enríquez Alejandra	222506706	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
33	Hernández Robledo Kassandra Nahomi	221512613	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
34	Aceves Peregrina Juan Carlos	221931594	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
35	Ruiz Aguayo Hermila	221937363	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
36	Campos López Aned	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
37	Campos Aldo Ulises	221684554	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
38	Martínez Álvarez Oswaldo	221940542	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
39	Flores Ibarra Gabriela Jaqueline	221626872	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
40	Rodríguez Nájera Juan Alexander	221625027	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
41	Hernández Chávez Valeria	221623512	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
42	Díaz Mendoza Iris Andrea	221866504	Esc Prep Reg de Tuxpan
43	Rúa Cortés Jonas Emmanuel	221622117	Esc Prep Reg de Tuxpan
44	Martínez Hernández Olivia Regina	221621838	Esc Prep Reg de Tuxpan
45	Vázquez Morales Wendy Marisol	222607758	Esc Prep Reg de Tuxpan
46	Naranjo Aguayo Kamila	221622478	Esc Prep Reg de Tuxpan
47	Rangel Loera Ángel Esteban	222719602	Esc Prep Reg de Unión de Tula

SEGUNDO: No se considere para el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, por la causa señalada en el cuerpo del presente, al alumno que enseguida se menciona:

PLANTEL	NOMBRE	CÓDIGO
Díaz González Rosalinda	Esc Prep Reg de Tuxpan	221866202

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutivo.

CUARTO: Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

QUINTO: Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 25 de Abril del 2024

**“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y
de su organización en Red”**

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

**MTRO. CÉSAR ANTONIO BARBA DELGADILLO
PRESIDENTE**

**MTRO. JUAN PABLO ROMERO GIL
CONSEJERO DIRECTIVO**

**MTRO. JESÚS APOLINAR FIGUEROA MARTÍNEZ
CONSEJERO DIRECTIVO**

**MTRA. MARÍA GRACIELA ESPINOSA RIVERA
CONSEJERO ACADÉMICO**

**EDER IVÁN IBARRA FERNÁNDEZ
CONSEJERO ALUMNO**

**DRA. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALCALÁ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**